

ROL: 7061010024/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 06-07-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:
MARTINEZ CAMPOS	LORENZO DEL TRANSITO

DIRECCION	COMUNA
CARRETERAS H-30 3997	DONIHUE

NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	ARRIENDO DE MAQ Y EQUIPS

VISTOS Y CONSIDERANDO:
QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

PERDIDA DE FACTURAS DE VENTAS 4905,4910,4913 EMITIDAS, FECHA DE LA PERDIDA 31 12 2015, FECHA DE AVISO 13 12 2016, MENOS GRAVE

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-16 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO, ADEMAS, LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 161 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:
APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 1403610
REBAJASE LA MULTA A \$ 467823, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N° 121047204-8
FECHA 06 JUL 2017
OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

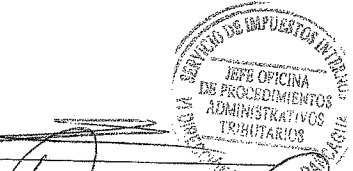
DENUNCIA NRO: 317009591 Fecha: 14-01-2017
MONTO CAPITAL PROPIO: 114208437
FECHA DE LA INFRACCION: 31-12-2015
PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 18-07-2017
CALIFICACION: -

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
ULTIMOS 24 MESES: 0

	MULTA
SANCION	1403610
CONDONACION	935787
SANCION REBAJADA	467823

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE
CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE